

TRÁMITES MUNICIPALES

CESIÓN DE DERECHOS MERCADOS RODANTES

TESORERIA

Casos en los que aplica	Manera de presentar el trámite	
Cuando una cesión sea de mercados rodantes sea cedida a otra persona.	Personal (concesionario)	
	Tiempo de respuesta	
	Mes y medio aprox. después de presentar la solicitud.	
Documentación a presentar	Costo	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escrito dirigido al Presidente Municipal, detallando con claridad lo referente al permiso que quiere ceder. ✓ Traer dos fotografías tamaño infantil a color actuales del cesionario. ✓ Copia credencial de elector y 2 testigos del cesionario. ✓ Copia acta de nacimiento y/o matrimonio o defunción según sea el caso. ✓ Realizar el pago por concepto de cesión de derechos: 	Aun no se determina el costo del tramite	
	Vigencia del trámite	
	Aun no se determina	
	Información adicional	
	Dirección	
	Calle Colón # 102 Zona Centro Tampico, Tam. 1er piso.	
¿Dónde se realizara el trámite?	Fax	Correo electrónico
Secretaria de Finanzas Subdirección de Mercados.		Admi.mercados@tampico.gob.mx
¿En qué horario puedo acudir?	Teléfono	
De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	(833) 305-27-00 ext 2724	
Fundamentación Jurídica		
Ley de Ingresos y Reglamentos de Mercados Municipales.		

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.